

Viceministerio de Transporte

AVISO DE SUSPENSION TEMPORAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Institución: Viceministerio de Transporte

Categoría de servicios: Formularios y Requisitos de Trámites en VMT

Nombre: AVISO DE SUSPENSION TEMPORAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Dirección: KM 9 CARRETERA PANAMERICANA, CONTIGUO A EMPRESA HOLCIM, SANTA TECLA, LA LIBERTAD

Horario: DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 12 MD Y DE 12:40 MD A 3:30 PM

Tiempo de respuesta: ART 64,65,71,115 Y 116 LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Área responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Encargado del servicio: ING. FRANCISCO RAÚL ARTURO LÓPEZ VELADO

Descripción: Ari. 82 N 4.100,101 y 102 del Reglamento General de Transporte Terrestre. Aviso de Suspensión Temporal del Servicio de Transporte colectivo Público de Pasajeros. Notificación por el Concesionario a la Dirección General de Transporte Terrestre, del retiro de una Unidad del servicio activo, para reparación y sus prórrogas.

Requisitos generales: SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE.
El único legitimado para solicitar este tipo de constancia es el concesionario o permisionario autorizado.

RECIBO EN ORIGINAL DEL PAGO o Copia debidamente registrada en VMT. (\$ 22.60 al presentar la solicitud)

R E Q U I S I T O E S P E C I A L
Escrito a través del cual el solicitante manifieste las razones por la cuales ha dejado de prestar el servicio de transporte público de pasajeros tipo colectivo. Agregando las pruebas documentales pertinentes en relación a las causas que motivaron la suspensión.

(ver otros requisitos en documento adjunto)

Costo: \$ 22.60 AL PRESENTAR LA SOLICITUD